

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°118/2022.

Mendoza, 25 de Agosto de 2022.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-05617460- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **RENOVACION DE LICENCIAS UFED para UDAPIF - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.**

Que tal pedido se funda en tramitar la renovación de las licencias de UFED, que se encuentran próximas a vencer (19/9/2022), las mismas se corresponden con herramientas forenses que la U.D.A.P.I.F. utiliza para responder a la alta demanda de extracciones de los dispositivos requeridos por el Ministerio Público Fiscal. Sin dichas actualizaciones no se podría utilizar más el hardware, poniendo en riesgo las medidas que son de gran relevancia para la obtención de evidencia digital en las diferentes causas en investigación.

Que el monto aproximado de la erogación asciende a la suma de USD47.000,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: CUARENTA Y SIETE MIL con 00/100), los que conforme cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 16/08/2022 (USD1=\$141,75) equivale a la suma de \$6.662.250,00 (PESOS: SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100) – D.O. 5 – Documento GEDO N° IF-2022-05679076-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que la presente erogación fue aprobada por el Señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia (Orden 7 - Documento GEDO N° IF-2022-05833877-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **RENOVACION DE LICENCIAS UDEF** para la U.D.A.P.I.F., por la suma de USD47.000,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: CUARENTA Y SIETE MIL con 00/100), los que conforme

cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 16/08/2022 (USD1=\$141,75) equivalen a la suma de \$6.662.250,00 (PESOS: SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$6.662.250,00 (PESOS: SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS GENERALES - Clasificación Económica **413.01 - Financiamiento 368** - Fondo Depósitos Judiciales - CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 - **PRESUPUESTO 2022** - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL. **En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.**

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Cdora. Carla Cohen - Encargada de la U.D.A.P.I.F. y la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal; y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable, y a realizar los ajustes necesarios teniendo en cuenta las variaciones de la cotización del dólar.

V) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 11 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-05857258-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Grilla de Evaluación de Orden 13 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-05863902-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 5 - Documento GEDO N°IF-2022-05679076-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

nar/JJF



LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.E.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza